

DECRETO ALCALDICIO - Nº 01911,

Casablanca, 14 SET. 2010

- VISTO :
- 1.- La necesidad de contar con la Provisión de Servicios de 30 Ecografías Abdominales para Programa Resolutividad – Especialidad Ambulatoria de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 2.- El proceso de adjudicación Chile Compra singularizado bajo la Orden de Compra Nº 3092-69-SE10.-
 - 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas en cuanto la disponibilidad presupuestaria.
 - 4.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, sobre compras Públicas y su Reglamento.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1877 del 9 de Septiembre de 2010, que adjudica la Provisión de Servicios de 30 Ecografías Abdominales para Programa Resolutividad – Especialidad Ambulatoria de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 6.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Apruebase contrato celebrado con **CENTRO DIAGNOSTICO MEDICO POR IMÁGENES**, R.U.T. Nº 76.044.016-7, para la Provisión de Servicios de 30 Ecografías Abdominales para Programa Resolutividad – Especialidad Ambulatoria de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única por cada Ecografía Abdominal de \$ 11.900.- Exento I.V.A.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Servicios Generales – Servicios Radiografías - del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica", del presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Jurídico
Control